

**CIUDAD DE RIALTO**  
**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS**

**UNA PROPUESTA DE ENMIENDA SUSTANCIAL AL  
PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA EL AÑO FISCAL (FY) 2020-2021**

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que la Ciudad de Rialto llevará a cabo una audiencia pública el martes 22 de julio de 2025 para recibir comentarios públicos sobre la Enmienda Sustancial No. 7 propuesta al Plan de Acción Anual del Año Fiscal (FY) 2020-2021. Esta enmienda se lleva a cabo de acuerdo con la orientación proporcionada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. La publicación de este aviso es el comienzo del período de revisión pública de 15 días requerido por las Regulaciones Federales en [24 CFR 91.105](#) y aprobado por el Plan de Participación Ciudadana. El período de revisión pública y comentarios escritos comienza el 23 de junio de 2025 y se extenderá hasta el 12 de julio de 2025.

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA ADEMÁS** que la Enmienda Sustancial No. 7 propuesta al Plan de Acción Anual del Año Fiscal (FY) 2020-2021 se presentará al Concejo Municipal para su aprobación en la siguiente fecha:

FECHA: 22 de julio de 2025  
HORA: 6:30 p.m.  
LUGAR: Salas del Concejo del Ayuntamiento  
150 S. Palm Avenue  
Rialto, CA 92376

En esta reunión, el Concejo Municipal recibirá comentarios públicos sobre la propuesta de Enmienda Sustancial No. 7 al Plan de Acción Anual del Año Fiscal (FY) 2020-2021 que se presentará al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

**ANTECEDENTES**

El Plan de Acción Anual para el Año Fiscal 2020-2021 establece actividades y gastos específicos utilizando fondos recibidos a través del programa suplementario de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario COVID-19 (CDBG-CV), administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. La Ciudad recibió un total de \$1,339,584 en fondos CDBG-CV.

Cuando se propone un cambio sustancial (es decir, agregar una actividad, cancelar una actividad o redirigir fondos) al Plan de Acción Anual de la Ciudad, la Ciudad requiere que se notifique al público y se lleve a cabo una Audiencia Pública para permitir que el público tenga la oportunidad de comentar sobre los cambios sustanciales propuestos.

El Concejo Municipal llevará a cabo una audiencia pública el martes 22 de julio de 2025 para la adopción de la Enmienda Sustancial No.7. El jueves 29 de Mayo de 2025 se llevo a cabo una reunión del Comité Ad-Hoc para considerar la modificación de los programas CDBG-CV y los niveles de financiamiento de las actividades. Sin embargo, la Ciudad debe gastar el 100% de sus fondos CDBG-CV antes de febrero de 2027. Con base en los comentarios que el personal recibió durante la reunión del Comité Ad-Hoc el 29 de mayo, se presentan las siguientes recomendaciones a la comunidad y al Concejo Municipal para su consideración.

Activity	Current Balance	Recommended Allocation	Net Change
Rental/Mortgage/Utility Assistance	\$ 26,497.29	\$ -	\$ (26,497.29)
Store Front Small Business Assistance	\$ 106,000.00	\$ -	\$ (106,000.00)
Food Insecurity Program	\$ -	\$ -	\$ -
PPE & Hot Meals for Seniors	\$ 25,260.00	\$ -	\$ (25,260.00)
Workforce Development (NCNW)	\$ -	\$ -	\$ -
Social Work Action Group (SWAG)	\$ 82,690.11	\$ -	\$ (82,690.11)
Warming Center	\$ 200,000.00	\$ -	\$ (200,000.00)
Inclusive Playground - Rialto City Park	\$ -	\$ 440,447.40	\$ 440,447.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 440,447.40</b>	<b>\$ 440,447.40</b>	<b>\$ -</b>

**Disponibilidad de documentos para comentarios públicos:** La ciudad de Rialto fomenta la participación ciudadana en el proceso de planificación. Se requiere una Revisión Pública y una Audiencia Pública cuando se propone una Enmienda Sustancial al Plan de Acción Anual. La Audiencia Pública se llevará a cabo el martes 22 de julio de 2025 a las 6:30 p.m.,

como se mencionó anteriormente. Una copia de la propuesta de Enmienda Sustancial No. 7 al Plan de Acción Anual para el Año Fiscal 2020-2021, está archivada y disponible para la revisión pública en el sitio web de la Ciudad en el siguiente enlace: <https://www.yourrialto.com/>

Los comentarios realizados durante el período de revisión pueden enviarse por correo electrónico a [calvarado@rialto.ca.gov](mailto:calvarado@rialto.ca.gov) o por correo postal a:

Cynthia Alvarado  
City of Rialto  
ATTN: Community Services (Servicios Comunitarios)  
150 S. Palm Avenue  
Rialto, CA 92376

**Accesibilidad a reuniones y documentos:** Es la intención de la Ciudad cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda de la ADA de 2008, la Ley de Vivienda Justa, la Ley de Barreras Arquitectónicas y el Plan de Dominio Limitado por sus siglas en Inglés (LEP) adoptado por la Ciudad en todos los aspectos. Si necesita documentos públicos en un formato accesible, la Ciudad hará todos los esfuerzos razonables para satisfacer su solicitud. Si, como asistente o participante en esta reunión, necesita asistencia especial más allá de lo que normalmente se proporciona, incluidas las ayudas o servicios auxiliares, la Ciudad intentará acomodarlo de todas las maneras razonables. Favor de ponerse en contacto con la ciudad de Rialto en [CityClerk@rialto.ca.gov](mailto:CityClerk@rialto.ca.gov) al menos 72 horas antes de la reunión para informarnos de sus necesidades y determinar si el alojamiento es factible.

La Ciudad no discrimina ni discriminará por motivos de raza, color, religión (credo), género, expresión de género, edad, origen nacional (ascendencia), discapacidad, estado civil, orientación sexual, estado militar u otra condición de clase protegida en ninguna de sus actividades u operaciones.

TTY 1-800-877-8339

Para información en español, llame a Barbara McGee al (909) 820-2519.

Barbara McGee, Secretaria Municipal

Publicado: 27 de junio de 2025